



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

10 DE MARZO DE 2017

No. 25

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Acuerdo A/001/2017 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la Unidad de Igualdad Sustantiva 4

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario Presupuestario definitivo autorizado a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 6
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Anexo 1, información adicional para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en las Modalidades no Escolarizada o Mixta 7

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016 12

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Convocatorias de los Programas Sociales, para el Ejercicio Fiscal 2017 13

Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017, comunicado y autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México” 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para las personas interesadas en brindar acogimiento temporal — bajo la modalidad de familia ajena— a niñas, niños y adolescentes quienes por diversas causas están separados de su familia de origen y están bajo la tutela del DIF-CDMX, con la finalidad de restituirles su derecho a vivir en familia 21

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2017 y enero 2018, para efectos de los Actos y Procedimientos de su competencia 26

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación del Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las y los Ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) y se designa a las y/o los Consejeros Electorales que lo integrarán 29
- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la Procedencia Legal de las modificaciones realizadas a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada “Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional” 36
- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la Procedencia Legal de las modificaciones realizadas al Programa de Acción de la Agrupación Política Local denominada “México Avanza” 52
- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la Procedencia Legal de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios y al Programa de Acción de la Agrupación Política Local denominada “Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE” 70
- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la Procedencia Legal de las modificaciones realizadas a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal” 80

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-06-2017.- Convocatoria 06.- Arrendamiento de Mobiliario y Equipo; Operación del Proyecto; Box Lunch para el personal que Organiza el Proyecto Pic Nic Nocturno para el Bosque de Chapultepec 2017; Box Lunch para el personal que Organiza el Evento Domingo Verde en el Bosque de Chapultepec 2017; Arrendamiento Montaje y Desmontaje de Infraestructura; Box Lunch para el Evento “Mercado del Trueque de la Ciudad de México 2017; Arrendamiento Integral de Diversos Mobiliarios y Equipos; Box Lunch para el Personal de Apoyo que Participa en el Evento Pic Nic Nocturno para el Bosque de San Juan de Aragón 2017; Arrendamiento Integral de Diversos Mobiliarios y Equipos; Box Lunch para el Personal que Participa en el Evento “Domingo Verde en el Bosque de San Juan de Aragón 2017” 117
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-07-2017.- Convocatoria 07.- Servicios de Fumigación para Diversas Áreas de la Secretaría del Medio Ambiente; Servicio de Fumigación Mensual para las Oficinas y Salas del Museo de Historia Natural; Servicios de Fumigación a los Biciestacionamientos Masivos Pantitlán, La Raza y a las Oficinas de la Dirección Ciclista y Servicio de Fumigación para los Zoológicos de la Ciudad de México 118

- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001066-001-17 a 30001066-003-17.- Convocatoria 001.- Elaboración y suministro de ración seca (con el plato principal empacado en atmósfera modificada) para el personal operativo y administrativo, para el periodo del 01 de abril al 31 de agosto del 2017”, “Adquisición de la elaboración y suministro de ración caliente, para el personal operativo, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017” y “Adquisición de alimentos naturales, procesados y semiprocados (víveres) grupo 1 abarrotes, grupo 2 frutas y verduras, grupo 3 carnes rojas, grupo 4 huevo y pollo, grupo 5 pescado, grupo 6 carnes frías, grupo 7 lácteos, grupo 8 tortilla y grupo 9 pan”, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017 119
- ◆ **Delegación Azcapotzalco.-** Licitación Pública Nacional Número DGA/DRM/LPN/002/17.- Adquisición de pintura, thinner y diversos artículos 121
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-001-17.- Convocatoria N° 01.- Mantenimiento a parques y jardines 122
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-004-2017.- Convocatoria 004/17.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 124
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001125-001-17 a 30001125-010-17 126
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/004/2017.- Convocatoria No. 004.- Servicio para la impartición de un Programa de Capacitación a Responsables de Centros de Atención de Adicciones que contribuye al logro de la certificación de competencias estipuladas en el estándar de competencia EC0548 Consejería en Adicciones 128

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Grupo Salamanca 11, S.A. de C.V. 130
- ◆ Grupo Shifra, S.A. de C.V. 130
- ◆ Aviso 131

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Alejandro Zapata Sánchez, Director General de Desarrollo Social en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 87 párrafo primero y tercero, 104, 105, 112, 117 Fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafos primero y tercero, 3 Fracciones III y VII, 8, 9, 10 Fracción V, II párrafo quinto, 37, 39 Fracciones XLV, L y LVI y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 Fracciones I al XII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20 y 48 de la ley de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal y 1, 2, 3 Fracción III, 120 y 122 Fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y,

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Que mediante Acuerdo COPLADE/SO/1/14/2017, el Comité de Planeación del Desarrollo aprobó los Programas Sociales a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017, que son:

- 1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI'S**
- 2.- PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES**
- 3.- PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI'S

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el Programa “Alimentación sana para CENDI's, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del año 2017, con apego a las siguientes:

BASES

1. El objetivo del Programa “Alimentación sana para CENDI's, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017” es proporcionar una alimentación sana a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; con una perspectiva de género, criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y de respeto a los derechos humanos.
2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 30 de agosto del año 2017.
3. Los requisitos y procedimiento de acceso para el Programa “Alimentación sana para CENDI's, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017”, son:

Requisitos de acceso

- Que las alumnas y alumnos estén inscritos en algunos de los 8 CENDI'S de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Que la madre, padre o tutor de familia solicite la inscripción al Programa de Alimentación Sana para CENDI'S.

La forma de acceder al programa será por demanda (solicitud de la persona interesada). El padre, madre, tutor o quien legalmente lo represente deberá presentarse a llenar la solicitud, directamente a la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil donde su hijo (a) esté inscrito. Todos los trámites para ingresar al Programa son gratuitos y no tienen costo para los beneficiarios. Para las inscripciones al Programa serán de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Pública para el ingreso de las alumnas y alumnos al Centro Infantil, los horarios de atención para los trámites deberán ser los mismos de atención y servicio de los CENDI'S, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

La Jefatura de Unidad Departamental de Técnicas Pedagógicas será la responsable de resguardar la documentación de registro para la inscripción de las alumnas y alumnos de los Centro de Desarrollo Infantil, ubicada en Av. Juárez esquina Av. México, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural 1er piso.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

Constancia emitida por el Centros de Desarrollo Infantil que demuestra la inscripción de las alumnas y alumnos.
Solicitud de Inscripción al Programa de Alimentación Sana para CENDI'S

5. El monto del estímulo del Programa "Alimentación sana para CENDI's, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017" corresponde a la entrega de una comida diaria a 900 alumnos inscritos en los CENDI's de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Técnicas Pedagógicas, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del "Alimentación sana para CENDI's a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 31 de enero del 2017.

8. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

2.- PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el "Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017" de acuerdo a las reglas de Operación Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del 2017, con apego a las siguientes:

BASES

1. El objetivo del "Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017" es el contribuir al ingreso familiar mediante transferencia monetaria a través de tarjeta electrónica como complemento de la canasta básica a las familias con carencia alimentaria de la Delegación Cuajimalpa; con una perspectiva de género, criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y de respeto a los derechos humanos.

2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 30 de agosto del año 2017.

3. Los requisitos y procedimiento de acceso para el "Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017", son:

-Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.

-Tener entre 18 y 59 años de edad.

-Tener un ingreso familiar, menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.

-Cédula de solicitud y recepción de Documentos

Procedimientos de Acceso:

La forma de acceder al programa será por cédula requisitada del interesado, el cual deberá presentarse a en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, al día siguiente de su publicación.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

- Identificación oficial vigente (IFE o INE, Pasaporte, FM2, o carta de residencia)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, constancia de residencia, boleta predial, agua, luz y/o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Carta firmada por el solicitante donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que no es beneficiario de ningún otro programa similar al otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
- Comprobante de ingresos donde se acredite que quien solicita percibe un ingreso menor o equivalente a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México o en caso de no contar con él, carta firmada donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que percibe una cantidad menor o equivalente a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Estudio Socioeconómico.
- Una foto tamaño infantil del Beneficiario

5. El monto del estímulo del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017” corresponde a la entrega de apoyos económicos de \$1440 anuales a 2537 beneficiarios, a través de una tarjeta electrónica; para el ejercicio fiscal 2017.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 31 de enero del 2017.

8. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

3.- PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del año 2017; conforme a las siguientes:

BASES

1.- El Objetivo del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017” es contribuir al ingreso familiar en los diferentes grupos Prioritarios y Vulnerables que habitan en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en situación de pobreza a través de los subprogramas con transferencia monetaria favoreciendo así su alimentación, economía familia, justicia social y salud.

2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 30 de agosto del año 2017.

3.- Los procedimientos de acceso para el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2017” son:

Apoyo Primaria

Requisitos de acceso

- Ser residente de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

- Estar inscrito en algún plantel público de educación Primaria.
- Ser alumna o alumno regular en el período escolar en curso, contar con un promedio mínimo de 7.7 y mantenerlo durante el año.
- Que el padre, madre, tutor, o quien legalmente represente al alumno cuente con un ingreso familiar menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Cédula de recepción de Documentos.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.

Apoyo Secundaria

Requisitos de acceso

- Ser residente de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Estar inscrito en algún plantel público de educación Secundaria.
- Ser alumno regular en el período escolar en curso, contar con un promedio mínimo de 7.7 y mantenerlo todo el año.
- Que el padre, madre, tutor, o quien legalmente represente al alumno cuente con un ingreso familiar menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Cédula de recepción de Documentos.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.

Apoyo a Adulto Mayor

Requisitos de acceso

- Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
- Tener de 60 a 64 años al momento de realizar la solicitud.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- Tener un ingreso familiar menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Cedula de Recepción.

Apoyo a Jefas y Jefes de Familia

Requisitos de acceso

- Ser residente en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
- Tener por lo menos, un dependiente económico menor de catorce años.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- Tener un ingreso familiar menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Ser el principal sustento económico para su familia.
- Tener entre 18 a 59 años.
- Cedula de Recepción de Documentos.

Apoyo a Personas con Discapacidad

Requisitos de acceso

- Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
- Ser persona con alguna discapacidad (calificada por médico especialista) motora, visual, auditiva, lenguaje, neurológica y/o intelectual.
- Tener entre 12 meses y 59 años.
- En caso de ser menor de edad y/o tener alguna discapacidad que le impida realizar el trámite de manera personal, deberá ser acompañado por su padre, madre, tutor, o quien legalmente lo asista.

- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- Tener un ingreso individual o familiar menor o igual a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.
- Cedula de Recepción de Documentos.

La forma de acceder al programa será por cédula requisitada del interesado, el cual deberá presentarse a en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, al día siguiente de su publicación.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

Apoyo Primaria

Documentos necesarios

- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, certificado de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Acta de nacimiento del estudiante.
- Clave Única de Registro de Población CURP del menor.
- Constancia de estudios actualizada original y la última boleta del ciclo escolar.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México.
- Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
- Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente al estudiante (IFE o INE, Pasaporte, FM2, o carta de residencia).
- Estudio socioeconómico
- Una fotografía tamaño infantil de la Madre, Padre o Tutor.
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante

Apoyo Secundaria

Documentos necesarios

- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, Certificado de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Acta de nacimiento del alumno.
- Clave Única de Registro de Población CURP del menor.
- Constancia original de estudios actualizada y la última boleta.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
- Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
- Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente al estudiante (IFE o INE, Pasaporte, FM2, o carta de residencia).
- Estudio socioeconómico
- Una fotografía tamaño infantil de la Madre, Padre o Tutor.
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante

Apoyo a Adultos Mayores

Documentos necesarios

- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, constancia de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Acta de nacimiento del solicitante.
- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
- Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
- Estudio socioeconómico
- Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente al estudiante (IFE o INE, Pasaporte, FM2, o carta de residencia).
- Una fotografía tamaño infantil de la Madre, Padre o Tutor.
- Croquis de ubicación del domicilio del solicitante

Apoyo a Jefas y Jefes de Familia

Documentos necesarios

- Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, pasaporte, cartilla militar vigente) de la madre o padre jefe de familia.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
- Acta de nacimiento del solicitante.
- Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
- Acta de nacimientos de uno de los dependientes económicos, menor de 14 años.
- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, certificado de residencia boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la solicitante es el principal sustento económico para su familia.
- Estudio socioeconómico
- Una fotografía tamaño infantil de la o el solicitante.
- Croquis de localización del domicilio del solicitante

Apoyo a Personas con Discapacidad

Documentos necesarios

- Comprobante de domicilio, que demuestre residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Certificado médico de una institución pública que diagnostique el tipo de discapacidad y que contenga el nombre, firma y cédula profesional del médico que la emite.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento de la persona con discapacidad.
- Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, según sea el caso) de la persona con discapacidad, o en su caso, de su padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente.
- En su caso, documento legal mediante el cual se acredite la representación del menor de edad o persona discapacitada impedida para tramitar personalmente la solicitud.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.

-Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.

-Estudio Socio económico

-Una fotografía tamaño infantil de la o el solicitante.

-Croquis de localización del domicilio del solicitante.

5.- El monto del estímulo del “Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017” corresponde a la entrega de 2700 apoyos económicos por la cantidad de \$1000.00 en tres emisiones (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los beneficiarios de los siguientes programas: Discapacidad, Adultos Mayores, Jefas y Jefes de Familia, Becas Primaria, Becas Secundaria.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2017” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 31 de enero del 2017.

8. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos”.

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México, Ciudad de México, a ocho de marzo del dos mil diecisiete.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA SANCHEZ

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
EN CUAJIMALPA DE MORELOS**
